

**AMPLIACION No1.
PROYECTO “ESTACION DE COMBUSTIBLE”**

En respuesta a la nota de aclaración DRCH-AC-0703-03-2020, se contesta lo siguiente

- 1) La ubicación correcta del proyecto Estación de Combustible es como indica la Declaración Jurada y membretes del EsIA. Querévalos distrito de Alanje, provincia de Chiriquí.**
- 2) El área de construcción del proyecto es como se indica en el EsIA, de 692.65m².**
- 3) a) En el lote se encuentra una construcción a un extremo del área de construcción del proyecto.** No se demolerá ningún edificio dentro del lote, el espacio para la construcción del proyecto no deriva del área construida.
b) Como se indica en el capítulo 5 y los planos, en el área será para construir una estación de combustible.
- 4) El manejo de los desechos líquidos del proyecto se realizará de la siguiente manera:**

Los residuos líquidos dentro de un proyecto de este tipo son derivados de: los sanitarios, que serán trasladados y manejados por una subcontratista de este servicio durante la fase de construcción. Con un (1) sanitario es suficiente para cubrir las necesidades fisiológicas por cada 15 trabajadores según la norma de construcción. Por la cantidad limitada de trabajadores en el proyecto con 1 es suficiente. La empresa promotora dará seguimiento para el cumplimiento de las medidas de limpieza y transporte aplicadas por la subcontratista, lo que evita atrasos en las horas hombres de trabajo.

Los residuos líquidos generados del proceso de construcción como las aguas grises, limpieza en campo serán temporales de acuerdo a serán controlados con canales de drenajes diferentes niveles para que baje el nivel de turbiedad y dirigida por la red natural que permitirá su mantenimiento para así minimizar la generación y aumento de sedimentos en un sólo punto y facilite su recolección que deberá ser constante en los meses más lluviosos, mientras dure la construcción y hasta que los drenajes estén completamente construidos. Esto permite controlar la afectación al medio en su recorrido y destino final.

- 5) Dentro del proyecto NO se establecería una panadería.**
- 6) El nombre del propietario de la Finca es el Sr Carlos Alberto Río Quesada.**

- 7) **El cuadro No1. Identificación de Impactos, es como refiere dicho título:** se plantean los posibles impactos a ocurrir del proyecto, distinto al Cuadro No.3 Valoración de impactos, en él se plantean los impactos jerarquizados de mayor importancia como indica el decreto 123, donde no se valoró todos impactos identificados, por su grado de significancia (I) ya que sólo se describieron aquellos que se requiere implementar o adecuar alguna medida de prevención o mitigación ambiental, por el impacto negativo que estos puedan generar al medio ambiente según la importancia del impacto previo al desarrollo de las actividades específicas dentro del proyecto.

Adicional, se hace una descripción más detallada de las medidas de esos impactos mencionados en el cuadro de Valoración de Impacto y que se plantean en el PMA.

Compactación del suelo

Implementar medidas de conservación de suelos. Evitar que la compactación del camino colinde con las fuentes de agua y quedar por tiempo indefinido a la intemperie y genere erosión. Revegetaciones para control y obras civiles. Humedecer el área de construcción de camino. En época seca por construcción de camino

Evitar dejar áreas descubiertas por tiempo indefinido, las áreas a revegetar deberán ser cubiertas alternadamente a la construcción y remojar en épocas secas para facilitar su desarrollo. **Verificar pág. 50 del PMA de este estudio, se plantean las medidas preventivas para este impacto.**

Contaminación por aguas grises. Este impacto es de mediana a baja significancia. Este impacto debe ser controlado implementando las mismas medidas de mitigación planteadas en el punto 4 manejo de líquidos de esta ampliación y en el PMA pág. 53 de este EsIA.

Disminución de especies vegetales. Este impacto es de nula a baja significancia por tanto no se consideró en el cuadro de valoración de impactos. Si se observa el cuadro de caracterización vegetal del EsIA no se observan vegetación de valor comercial ni de protección ambiental, solo especies de gramíneas y cerca. Algunos árboles en los límites de los predios que no se pretenden devastar.

Nuevo paisaje en el área. Esto es un impacto positivo a la economía del lugar. La arborización del área de influencia o región agrícola no genera tampoco impacto lumínico y no se verá afectado dado a que es un área pequeña de construcción, considerada como impacto de baja a nula significancia.

Generación de empleo temporal y permanente. Impacto positivo. Los empleos temporales serán determinados por el tiempo de construcción del proyecto y la efectividad del trabajo calculado en un periodo de 6 meses. La contratación permanente para aquellos trabajadores con experiencia o han demostrado habilidades para este tipo de trabajo como establece el código de trabajo. Como todo proyecto esto favorece los empleos indirectos eventuales como ventas de alimentos, ya que se integra a la economía otra fuente de trabajo en esta región agrícola y estos a su vez serán los principales usuarios también de los servicios de abastecimiento de combustible que ofrece este proyecto.

Mejora de la plusvalía de la propiedad. Esto es un impacto positivo, dado a que eleva el valor catastral de terrenos colindantes. En el punto 9.4 del EsIA se detallan en los análisis positivos del EsIA.